

REGLAMENTO (CEE) N° 2081/92 DEL CONSEJO
SOLICITUD DE REGISTRO: artículo 5 () artículo 17 (X)
DOP (X) IGP ()
N° nacional del expediente: 1197-GR/95

1. Servicio competente del Estado miembro

Nombre: Bundesministerium für wirtschaftliche Angelegenheiten, Referat für den gewerblichen Rechtsschutz, A-1014 Viena, Kohlmarkt 8-10

Teléfono 0222/53424-0

Fax: 0222/53424-520

2. Agrupación solicitante:

a) Nombre: Verein zur Förderung der Sonderkulturen im Waldviertel

Contacto: Ing. Gerhard Zinner

Tel.: 02826/7443

b) Dirección: A-3910 Edelhof 3

c) Composición: Productor/transformador (X) otros ()

3. Nombre del producto: Waldviertler Graumohn (adormidera gris del Waldviertel)

4. Tipo de producto: (véase la lista del Anexo VI)

1.6.: adormidera

5. Descripción del pliego de condiciones:

(resumen de las condiciones del apartado 2 del artículo 4)

a) Nombre: Waldviertel Graumohn (adormidera gris del Waldviertel)

b) Descripción:

La semilla de esta adormidera es gris, reniforme y más gruesa que las de las demás especies de adormidera (longitud: de 1 a 1,5 mm; anchura: de 0,7 a 1 mm). La superficie presenta una estructura reticulada. La adormidera gris del Waldviertel se distingue de las especies de adormidera azul por la fragilidad de su tegumento y por un contenido en aceite (del 43,4% al 48,4%) superior en un 2%-3%. Este contenido elevado confiere al producto un gusto pronunciado, aunque algo dulce, que recuerda al de la nuez. Contiene una parte importante de ácidos grasos insaturados (un 85% aproximadamente). La adormidera gris del Waldviertel, que pertenece a la especie de adormidera de opio o adormidera cultivada (***Papaver somniferum* Linné**), ofrece dos variedades: con fruto dehiscente y con fruto indehiscente. En grandes superficies se cultiva la primera

variedad, aunque es posible que en el futuro, por cuestiones de técnicas de producción, se desarrolle también el cultivo de la variedad indehisciente en grandes superficies.

c) **Zona geográfica:**

El Waldviertel es una región del Estado de Baja Austria, delimitada al norte por la frontera checa. La zona de producción de la adormidera gris del Waldviertel se compone de los distritos administrativos [Bezirke] de Zwettl, Gmünd, Waidhofen/Thaya, Horn, Krems/Land (al norte del Danubio) y Melk (al norte del Danubio).

d) **Antecedentes:**

La adormidera gris del Waldviertel probablemente fue introducida en la región de Waldviertel por mediación de los monasterios, ya que los monjes cultivaban la adormidera de opio desde la Alta Edad Media por sus propiedades analgésicas y narcóticas: el huerto más antiguo de la abadía de Zwettl, el del abad Ebro, que data de 1280, es una prueba de ello. Es en la segunda mitad del siglo XIII cuando se menciona la adormidera por primera vez en un registro de diezmos (diezmo: impuesto que se cobraba a los campesinos). Según las estadísticas agrícolas del Imperio austrohúngaro, en 1912 se cultivaba esta adormidera en una superficie de 1.200 ha de la región de Waldviertel. Después de la segunda guerra mundial, la adormidera su fue sustituyendo paulatinamente por otros cultivos menos exigentes que requieren menos mano de obra. Hacia 1980 se recuperó la tradición del cultivo de la adormidera en la región de Waldviertel gracias a las iniciativas en favor de la promoción de programas agrícolas ecológicos.

e) **Método de obtención:**

El cultivo de la adormidera exige muchos cuidados y un suelo preparado para fines hortícolas. Teniendo en cuenta su escasa sensibilidad a las heladas, la adormidera se siembra al inicio de la primavera (entre principios de marzo y finales de abril) con el fin de utilizar la humedad del invierno para el desarrollo de las plantas. Durante el periodo de vegetación principal, la adormidera necesita mucho calor. Actualmente, no está autorizado ningún producto fitosanitario para este cultivo, de ahí que, para luchar contra las malas hierbas se recomiende una bina triple. Para conservar la calidad de las adormideras y de sus cápsulas, es fundamental que la cosecha se efectúe con tiempo seco, rápidamente y con precaución. Debido al elevado contenido en aceite de la adormidera gris de Waldviertel y a la fragilidad de su tegumento con relación a las demás especies de adormidera, la utilización de cosechadoras tradicionales no es posible ya que dañarían el producto provocando su enranciamiento, lo que se traduciría en una considerable disminución de la calidad. De ahí que el **Verein zur Förderung der Sonderkulturen** (Asociación de fomento de los cultivos especializados) haya puesto a punto un tipo de cosechadora especial para adormideras.

f) Vínculo:

Las hojas de la adormidera gris del Waldviertel, que son más blandas que las de otras especies de adormidera, son lobuladas, su borde es aserrado y tienen el tallo recubierto de pelos. Estas particularidades hacen que la adormidera gris del Waldviertel pueda aprovechar mejor el rocío, abundante en la región debido a la diferencia entre las temperaturas diurnas y nocturnas, lo que favorece su desarrollo. En los suelos de la región de Waldviertel, que son pobres, la adormidera gris crece lentamente, favoreciendo la calidad y cantidad del aceite cosechado. El cultivo de la adormidera desempeña un papel económico importante en la agricultura de esta región, en la que predominan las pequeñas explotaciones, y, como elemento característico del paisaje, su influencia sobre el turismo es cada vez mayor. Los campos de adormideras de color rojiblanco atraen anualmente numerosos turistas a esta región. Además, la adormidera es un ingrediente tradicional de la cocina del Waldviertel.

g) Estructura de control:

Nombre: Landeshauptmann von Niederösterreich.
Dirección: Herrengasse 11-13, A-1014 Viena.

h) Etiquetado: Waldviertel Graumohn.

El producto es comercializado directamente por los productores o por la sociedad Waldland Betriebs- und Handelsges.m.b.H; A-3910 Edelfhof. Una vez recibidos los lotes, cada uno de ellos recibe un número del productor. El almacenamiento y la preparación por separado de los lotes permiten la identificación del producto en todo momento.

i) Requisitos nacionales:

ESPACIO RESERVADO PARA LA COMISIÓN
Nº CEE: G/AT 01463/950703
Fecha de recepción del expediente completo: 4/12/96

WALDVIERTLER GRAUMOHN

